

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Cupuguan 4, a 15 de Octubre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Julio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Comite Pro Adelanto Vecinos Unidos Progreso Bio Bio
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguazauk, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Noviembre del año 2025
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Comite Pro Adelanto Vecinos Unidos Progreso Bio Bio.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Balmory Alejandra</u> <u>CASIRO SUPON</u>		
2	<u>FRANCISCO SEGUNDO</u> <u>AIZARZUA VIDAL</u>		
3	<u>Carmen Guillerme Bustos</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl